DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PRESIDENCIAL No. 61-2002 QUE NOMBRA AL DOCTOR SILVIO CONRADO GÓMEZ, MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

DECRETO A.N. No. 3240, Aprobado el 13 de Febrero del 2002

Publicado en La Gaceta No. 38 del 25 de Febrero del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PRESIDENCIAL No. 61- 2002 QUE NOMBRA AL DOCTOR SILVIO CONRADO GÓMEZ, MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Artículo 1.- Ratifícase el Acuerdo Presidencial No. 61-2002 en el que de conformidad los artículos 15 y 62 de la Ley No. 317, publicada en La Gaceta, Diario Oficial del 15 de Octubre de 1999, se nombra al Doctor **Silvio Conrado Gómez,** miembro del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, cuyo período finaliza el 9 de Enero del dos mil siete.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los trece días del mes de Febrero del dos mil dos.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO,** Presidente de la Asamblea Nacional.- **RENÉ HERRERA ZÚÑIGA,** Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Febrero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7224